



HECHO RELEVANTE

Madrid, 13 de junio de 2019. De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y demás disposiciones concordantes, Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. ("**FCC**" o la "**Sociedad**") comunica al mercado la siguiente información relevante:

Como continuación al hecho relevante de 31 de mayo de 2019 (número de registro 278717), FCC comunica que ha quedado inscrita en el Registro Mercantil la escritura pública de aumento de capital liberado a través del cual se ha instrumentado el dividendo flexible (*scrip dividend*) acordado por la Junta General de Accionistas de FCC de fecha 8 de mayo de 2019, bajo el punto quinto del Orden del Día.

En consecuencia, el capital social de la Sociedad ha quedado fijado en 392.264.826 euros, representado por 392.264.826 acciones de un euro de valor nominal cada una de ellas.

Tras la inscripción de la referida escritura en el Registro Mercantil y de los trámites oportunos ante la CNMV, Bolsas e Iberclear, está previsto que las acciones nuevas se admitan a negociación el próximo martes 18 de junio de 2019, siendo el miércoles 19 de junio de 2019 la fecha prevista para el inicio efectivo de la negociación ordinaria de las acciones nuevas.

El Dividendo Compensatorio (tal y como se define en el hecho relevante de 31 de mayo de 2019) será abonado previsiblemente el lunes 17 de junio de 2019, con anterioridad a la admisión a negociación de las acciones nuevas.

